

8/5/2008  JUSTICIA

Tura acusa al Síndic de denunciar sin pruebas abusos en prisiones

1. • La 'consellera' exige a la institución que le facilite todos los datos que tenga en su poder
 2. • La titular de Justicia pide que Ribó rectifique su informe si no puede demostrar la acusación
- [La memoria subraya la necesidad de instalar cámaras en las cárceles](#)

J. G. ALBALAT
BARCELONA

La *consellera* de Justicia, Montserrat Tura, ha estallado y ha exigido al Síndic de Greuges, Rafael Ribó, que si tiene pruebas sobre presuntos malos tratos en las prisiones catalanas, tal y como sostiene en su informe sobre el 2007, se las haga llegar para poder actuar en consecuencia. Y que si no es así y no cuenta con pruebas fehacientes, debería puntualizar o corregir el mencionado informe.

Ribó compareció ayer en el Parlament para presentar el informe del Síndic del 2007. En su intervención, recordó la necesidad de ejercer "más autocontrol y una aplicación normativa más estricta" en las cárceles catalanas, tras destacar las quejas que durante el año pasado recibió por posibles malos tratos y rigor innecesario en los centros penitenciarios de Catalunya. En el documento, el Síndic asegura que "no se trata de hechos puntuales, sino de situaciones recurrentes" denunciadas reiteradamente en los módulos tres y cuatro de Brians 1 y en el departamento especial de este centro.

Ribó concretó, ante la mirada impassible de la *consellera* Tura, que la sindicatura recibió unos dos centenares de quejas sobre las cárceles, de las cuales entre 15 y 20 se refieren a la forma de realizar los registros y su frecuencia, comentarios y actitudes de burla, amenazas, provocaciones, distorsiones de hechos y actitudes pasivas de los funcionarios, entre otras cuestiones de esta naturaleza.

A pesar de que ayer Tura no intervino en ningún momento, ni mostró reacción alguna durante la intervención del Síndic en el Parlament, esta misma semana ha remitido una carta a Ribó en la que muestra su desacuerdo y preocupación por las conclusiones sobre los servicios penitenciarios catalanes que se exponen en el informe del 2007, según ha podido saber EL PERIÓDICO. Y su queja no se circunscribe solo a la memoria de esta institución, sino también al contenido de la nota de prensa que en su día, cuando fue presentado el resumen de actividades de la sindicatura, fue distribuida a los medios de comunicación.

LA CONTRADICCIÓN

En la misiva, la *consellera* expone que tanto del informe anual como de la nota de prensa se extrae la conclusión de que el Síndic de Greuges ha detectado la existencia de diversos episodios de malos tratos en una serie de módulos concretos de la cárcel de Brians 1, de los

cuales Ribó ha manifestado tener pruebas de que se han producido, incluso con identificación de situaciones y funcionarios involucrados. En este sentido, Tura incide en el escrito en que, sin embargo, y de manera un poco contradictoria, se indica a la vez que la falta de identificación de los funcionarios, así como la dificultad probatoria de los reclusos, impide llegar a un conclusión diferente a la versión oficial.

La *consellera* recuerda a Ribó el máximo interés del departamento y de ella misma para erradicar situaciones como las relatadas en el informe. Por ello, ruega al Síndic que le haga llegar todas y cada una de las pruebas fehacientes relativas a las denuncias de malos tratos para actuar con la mayor diligencia. Pero, a su vez, advierte de que si no se dispone de esas pruebas debería puntualizar o enmendar, si cabe, el informe anual, ya que, a su entender, ninguna institución puede originar la más mínima sombra de duda respecto a la actuación administrativa ante hipotéticos malos tratos.

PRENSA